



## PROPUESTA, INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA DE LA CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA, COPISA.

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 23 DE ENERO DE 2019  
**PERÍODO:** ENERO A DICIEMBRE DEL 2018

### I. INTRODUCCIÓN

La Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria COPISA, en cumplimiento a las disposiciones constantes de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, efectuará el ejercicio de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, del ejercicio fiscal correspondiente al periodo 2018.

Para este ejercicio de Rendición de Cuentas, se consideran los siguientes documentos base: Plan Estratégico Institucional (P.E.I.) y el Plan Operativo Anual (P.O.A.) 2018, así como los reportes del Ministerio de Finanzas, SENPLADES y SERCOP.

### II. JUSTIFICACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 83, numeral 11; determina como deber de las y los ecuatorianos: "Asumir funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad de acuerdo con la Ley", así mismo en su art. 204, señala que el Pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. Así en consecuencia, el Art. 208 determina como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establecer los mecanismos de Rendición de Cuentas de las Instituciones y Entidades del Sector Público o que manejen fondos del Estado y que constan en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Es un derecho ciudadano solicitar la Rendición de Cuentas a las instancias obligadas, la misma se realizará una vez al año y al final de la gestión administrativa. Para el acto de Rendición de Cuentas deben estar involucrados autoridades, funcionarios o sus representantes legales y la ciudadanía.

Bajo estos preceptos, y dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria - LORSA, en su Artículo 34 literal i), indica que la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria – COPISA, presentará su informe de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

### III. ANTECEDENTES

La Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria COPISA, es un organismo del Poder Ciudadano encargado de promover la Soberanía Alimentaria, mediante la elaboración participativa de propuestas de ley, políticas públicas y planes, programas y proyectos, relacionados con la Soberanía Alimentaria para contribuir a la sociedad del Buen Vivir. Está conformada por representantes de la sociedad civil, seleccionados mediante concurso público de merecimientos organizado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

MX  
JAC



Nro.	SECTORES DE REPRESENTACIÓN	NOMBRE
1	Pequeños y Medianos Productores	Ab. Tito Barreno
2	Indígenas, Afro-ecuatorianos y Montubios	Lcda. Ruth Peñafiel
3	Universidades, Escuelas Politécnicas y Centros de Investigación	Eco. Miguel Riofrio
4	Consumidores	Ing. Carlos Ruíz
5	Pequeños y Medianos Agricultores	Eco. Ulbio Guadalupe
6	Pequeños y Medianos Ganaderos	Ing. Diana Atamaint
7	Pescadores	Lcdo. Daniel Soriano
8	Sector Acuícola	Antrop. Jimmy Marchán
9	Campesinos y Regantes	Ing. José Buñay

#### IV. BASE LEGAL

El inciso segundo del artículo 96 de la Constitución de la República dispone que las organizaciones puedan articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión, así como garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

Los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, pueden participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Los artículos 204, 207 y 208 de la Constitución, crean la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es el ente rector para la implementación de Rendición de Cuentas en las entidades del sector público que integra a todas las Funciones del Estado y a los gobiernos autónomos descentralizados. El Art. 208, numeral 2) de la Constitución de la República dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. Y en el Art. 12 de su Ley Orgánica señala que el Consejo de Participación deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía.

*mf*  
**PAM**



El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos."

El artículo 90 *Ibidem* señala: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social."

El artículo 91 *Ibidem* establece que: "La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno."

La Secretaría Nacional de la Administración Pública ha ratificado que los eventos de Rendición de Cuentas, deben realizarse en espacios públicos y no en instalaciones privadas que involucren una erogación económica considerable, de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial No. 98, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial, del 12 de agosto de 2013, que específicamente en su artículo 1 determina que: "Disponer que cualquier evento público que requieran realizar las entidades de la Administración Pública central, institucional o que dependan de la Función Ejecutiva, las empresas públicas creadas por Decreto Ejecutivo y la Banca Pública, dentro del ámbito de su gestión, se realizarán utilizando espacios pertenecientes a las entidades del sector público".

El artículo 7 de la LOTAIP, establece: "... difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley se la considera de naturaleza obligatoria: (...) **m)** Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;

El régimen de transición del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establecido en el anexo 3 del Referéndum y Consulta popular del 4 de febrero de 2018, establece: "El Consejo en transición tendrá por misión el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y control, de participación ciudadana, y de



prevención y combate a la corrupción para lo cual propondrá a los órganos competentes las reformas necesarias.”

Mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 de 19 de diciembre de 2018 expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio expide el Reglamento de Rendición de Cuentas

En el artículo 8 acápite 1 sub acápite 1.2, literal b) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria REFORMADO, se establece las atribuciones y responsabilidades de la presidencia de la Conferencia, así en el numeral 1 señala: “Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Conferencia, pudiendo celebrar a su nombre toda clase de actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos; (...) numeral 4 establece: Organizar y coordinar el funcionamiento de la Conferencia Nacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria.”

## V. OBJETIVOS

### Objetivo General

Transparentar la gestión institucional correspondiente al período 2018 de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria COPISA, a la sociedad ecuatoriana, a través de un Informe de Rendición de Cuentas, para apreciar así, los avances en materia de Soberanía Alimentaria y Nutricional del país.

### Objetivos Específicos

Socializar a la sociedad ecuatoriana las acciones realizadas en el periodo fiscal 2018 con referencia desde el POA Institucional y el Presupuesto asignado.

Recopilar desde la ciudadanía, las observaciones y recomendaciones pertinentes para el fortalecimiento de los objetivos estratégicos institucionales así como al régimen de Soberanía Alimentaria en el periodo fiscal 2018.

## VI. GENERALIDADES

<b>Período del cual rinde cuentas:</b>	Enero a Diciembre del 2018.
<b>Fecha en que se realizara la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:</b>	Jueves 28 de Febrero de 2019.
<b>Hora:</b>	De 09H00 a 12H00.
<b>Lugar en donde se realizara la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:</b>	Universidad Andina Simón Bolívar
<b>Alcance de la Rendición de Cuentas:</b>	Autoridades del CPCCS, Instituciones Públicas en general y vinculadas al SISAN

*PRMS*

*AF*



NACIONAL, Organizaciones Sociales, Universidades, Líderes Rurales, Ciudadanía en General, entidades Privadas, GADs, Representantes de Organizaciones Sociales, Estudiantes Universitarios, Medios de Comunicación.

## VII. METODOLOGÍA

La metodología a aplicarse en el proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del periodo fiscal 2018, para alcanzar así la más alta participación de los asistentes, definirá los siguientes momentos:

1. Informe preliminar de las acciones y metas ejecutadas por la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria COPISA relacionadas a la promoción de la Agricultura Familiar Campesina como un componente fundamental de la Soberanía Alimentaria. En este documento constan las actividades ejecutadas en el POA y los detalles del presupuesto asignado y ejecutado en el año 2018.
2. A la invitación para el evento se adjuntará la agenda respectiva a todos los actores que intervendrán activamente en este evento participativo democrático de Rendición de Cuentas, organizaciones sociales y representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El informe adjunto facilitará la información sobre lo actuado por la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria COPISA y donde se logrará obtener las observaciones y recomendaciones correspondientes.
3. La metodología del evento de Rendición de Cuentas, contempla un espacio para que el público pueda evidenciar la gestión institucional así como generar sus aportes con el fin de analizar los temas relacionados al régimen de la soberanía alimentaria del Ecuador.
4. El Informe de Rendición de Cuentas estará al alcance de todas las personas que deseen información, en la página Web de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria COPISA, [www.soberaniaalimentaria.gob.ec](http://www.soberaniaalimentaria.gob.ec)

## VIII. ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA COPISA

En el año 2018, en cumplimiento al POA Institucional, se realizaron actividades específicas que nos dirigen al objetivo estratégico de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria COPISA, así como: foros, talleres, reuniones institucionales, conversatorios, construcción de propuestas de políticas públicas, además del seguimiento a las propuestas de ley de Tierras (FONATI), Recursos Hídricos, Semillas y el Aporte a la ley de Pesca, Así mismo la implementación de dos escuelas de Soberanía Alimentaria, evento del Día de Soberanía Alimentaria y Mujer Rural, sesiones y acuerdos del SISAN Nacional y Territoriales, Procesos Administrativos y Financieros que a continuación se detalla por número de beneficiarios y objetivos del POA.



### BENEFICIARIOS POR OBJETIVO

OBJETIVO	TOTAL BENEFICIARIOS
Objetivo 1 Incidencia Política	2219
Objetivo 2 Elaboración de Propuestas de Políticas Públicas	510
Objetivo 3 Fortalecimiento del SISAN	813
<b>TOTAL</b>	<b>3542</b>

\* El Total de Beneficiarios proviene de todo el trabajo generado por la institución.

### BENEFICIARIOS POR PROVINCIA

PROVINCIA	BENEFICIARIOS TOTALES POR PROVINCIA
Azuay	90
Chimborazo	440
Cotopaxi	100
Esmeraldas	110
Imbabura	312
Loja	160
Manabí	905
Napo	145
Orellana	94
Pastaza	35
Pichincha	688
Santa Elena	103
Sucumbios	45
Tungurahua	315
<b>14 Provincias</b>	<b>TOTAL 3542</b>

\* El Total de Beneficiarios proviene de todo el trabajo generado por la institución.

### IX. INSUMOS Y MATERIALES QUE DEMANDA EL EVENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Base de datos para llamados.
- Agenda de la Rendición de Cuentas (Hora, Temática y Responsable).

*Handwritten signature/initials*



- c) Convocatoria de Rendición de Cuentas (texto y artes para autoridades y ciudadanía).
- d) Distribución de la convocatoria a través de medios digitales, web, correos y personalizada.
- e) Plan comunicacional (Boletín de prensa; Agenda de Medios; Rueda de Prensa; Artes para Memes e Invitaciones; Textos Referenciales de Memes; Hashtag).
- f) Organización de material institucional (LORSA, trípticos (x3 diferentes), carpeta, hojas en blanco para apuntes e impresos de informe de rendición de cuentas).
- g) Prever la disponibilidad del material publicitario institucional de la COPISA, (Roll up, Banners, Banderas, etc.).
- h) Ritual Pluricultural.
- i) Conformación de comisiones de trabajo dentro de COPISA, que se encargarán de la ejecución del evento (Bases de datos, Distribución de Convocatoria, Confirmación de Asistencia, Agenda, Maestro de Ceremonias, Etiqueta y Protocolo, Inscripciones, Entrega de material Publicitario Institucional, Sistematización del Evento, Cobertura Comunicacional).

## **X. RECOMENDACIONES**

Las recomendaciones obtenidas del evento, serán sistematizadas con el propósito de generar un plan de trabajo, a incluirse y ejecutarse en el POA 2019, cumpliendo así con el propósito de control ciudadano, establecido en el manual de rendición de cuentas del Consejo de Participación Ciudadano y Control Social.

## **XI. COMPROMISOS**

Las recomendaciones tendrán una categoría de compromiso para la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria – COPISA. Se sistematizarán para la formulación de un plan de trabajo con el objetivo de dar cumplimiento a las mismas. Plan que se hará llegar a manera de resumen ejecutivo a las organizaciones y personas participantes en el acto de rendición de cuentas.

## **XII. ANEXOS**

En el informe del evento de Rendición de Cuentas se anexaran los indicadores. Su modo de verificación se reflejará en el sitio web institucional.

## **XIII. PLAN DE TRABAJO, PARA EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS - COPISA**

### **OBJETIVO:**

Transparentar la gestión institucional correspondiente al período 2018 de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria COPISA, a la sociedad ecuatoriana, a través de un evento en el que se Informe de la Rendición de Cuentas, para apreciar así, los avances en materia de Soberanía Alimentaria y Nutricional del país.



**RESPONSABLE:**

Comisión Institucional de Rendición de Cuentas de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria – COPIISA.

**AGENDA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

**LUGAR, FECHA, HORA:** Quito, jueves 28 de febrero del 2019, 9H00.

**LOCAL:** Universidad Andina Simón Bolívar.

**INVITADOS:** Autoridades del CPCCS, Instituciones Públicas en general y vinculadas al SISAN NACIONAL, Organizaciones Sociales, Universidades, Líderes Rurales, Ciudadanía en General.

**AGENDA:**

ACTIVIDAD	HORA	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Registro de participantes	9H00	Equipo Técnico de Apoyo COPIISA	Universidad Andina Simón Bolívar
Saludo Introductorio Protocolario	9H15	Maestro de ceremonias	Universidad Andina Simón Bolívar
Himno Nacional	9H20	TICS, Maestros de ceremonia COPIISA	Universidad Andina Simón Bolívar
Discurso Introductorio de Bienvenida	9H25	Eco. Ulbio Guadalupe COPIISA	Universidad Andina Simón Bolívar
Maestro de ceremonias explica la metodología y da paso al Presidente Institucional - COPIISA	9H40	Maestro de Ceremonias COPIISA	Universidad Andina Simón Bolívar
Presentación de Informe de rendición de cuentas	9H50	Ab. Tito Barreno Presidente COPIISA	Universidad Andina Simón Bolívar
Ritual	10H20	AMJUPRE o MSP	Universidad Andina Simón Bolívar
Mesas de Trabajo de recomendaciones	10H40	Equipo Técnico COPIISA y Público en General	Universidad Andina Simón Bolívar





Plenaria	11H40	Equipo Técnico COPIA	Universidad Andina Simón Bolívar
Clausura de rendición de cuentas	12H00	Ing. Carlos Ruiz COPIA	Universidad Andina Simón Bolívar
Invitación para degustación de alimentos de soberanía alimentaria	12H10	Maestro de Ceremonias COPIA	Universidad Andina Simón Bolívar

*Pablo*

ELABORADO POR:

*Pablo Castro*

ING. PABLO CASTRO  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN (D)



REVISADO Y APROBADO POR:

*Tito Barreno*

AB. TITO BARRENO  
PRESIDENTE - COPIA